AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

Alcalde-Presidente
D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales grupo municipal PSOE
Dª. María Isabel Herrera Cabezas
D. Ángel Borras Diego
Dª. Elena Delgado Avileo
Dº. Alicia García Rincón
D. Rafael Sánchez Fernández

Concejales grupo municipal PP
Dª Maria Del Pilar Gonzalez Nieto
Dª. Cristina Peña Laguna
Dª. Beatriz Moreno Ortega
D. Juan Antonio Rivero Ortega

Secretaría
Dª Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.00 horas del día 27 de junio de 2024, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste por ausencia justificada D. Manuel Alejandro Albalate Laguna.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 7/2024), correspondiente a la sesión de fecha 23 de mayo de 2024 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 1 de 7

Detectado el error en los puntos 2, sobre la Modificación BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, y 3, relativo a Modificación Bases de ayudas dirigidas al desarrollo empresarial en el municipio de Piedrabuena, de dicho acta

Donde dice:

*"**SEGUNDO**. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.piedrabuena.es].

***TERCERO**. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo".*

Debe decir:

***SEGUNDO**. Publicar el texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real".*

Por lo que, una vez realizadas las observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA RPT, ADOPTADO POR EL PLENO EN SESION DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.

Detectado un error en el acuerdo de aprobación de la modificación de la relación de Puestos de Trabajo de Piedrabuena, visto en la sesión de Pleno ordinario celebrado el día 24 de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 2 de 7

abril de 2024, que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza en relación con la actualización del precio valor punto en el siguiente párrafo:

*"P.P. = Precio Punto (**el que determine la negociación entre las partes afectadas**. Presentamos, **a los simples efectos de simulación**, un precio punto de **2,78 €/punto** (valor actualizado a fecha marzo 2024, tras los diferentes incrementos retributivos aplicados aprobados por el gobierno estatal desde que se aprobó la RPT.)."*

Considerando igualmente que la valoración económica de los puestos de trabajo que fueron creados en dicha modificación, en lo que respecta al complemento específico, está realizada en función del valor punto sobre el que existe un error.

Por medio del presente, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece en su apartado 2 que: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",* este Pleno por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.-Aprobar la corrección de errores siguiente:

Donde dice:"P.P. = Precio Punto (**el que determine la negociación entre las partes afectadas**. Presentamos, **a los simples efectos de simulación**, un precio punto de **2,78 €/punto** (valor actualizado a fecha marzo 2024, tras los diferentes incrementos retributivos aplicados aprobados por el gobierno estatal desde que se aprobó la RPT.)."

Debe decir: "P.P. = Precio Punto (**el que determine la negociación entre las partes afectadas**. Presentamos, **a los simples efectos de simulación**, un precio punto de **2,742336€/punto** (valor actualizado a fecha marzo 2024, tras los diferentes incrementos retributivos aplicados aprobados por el gobierno estatal desde que se aprobó la RPT.)."

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 3 de 7

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Y por consiguiente, donde dice:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO **CÓDIGO DEL PUESTO** 27

CUIDADOR/A COMEDOR ESCOLAR

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
(VPPT CE * 2,78) 194,60 €

DENOMINACIÓN DEL PUESTO **CÓDIGO DEL PUESTO** 22

OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
(VPPT CE * 2,78) 736,70 €

Debe decir:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO **CÓDIGO DEL PUESTO** 27

CUIDADOR/A COMEDOR ESCOLAR

COMPLEMENTO ESPECÍFICO (VPPT
CE * 2,742336) 191,96€

DENOMINACIÓN DEL PUESTO **CÓDIGO DEL PUESTO**

OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 4 de 7

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO (VPPT
CE * 2,742336) 726,72 €

Segundo.-Ordenar se proceda a la corrección de la publicación realizada en el BOP de Ciudad Real nº 102, de 24 de mayo de 2024.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa que en la Junta de Gobierno Local celebrada en el día de hoy se ha aprobado el expediente para la licitación de los festejos taurinos, explicando brevemente el contenido del objeto de la licitación.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria ordinaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el número 337 al 429 de 2024.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la **portavoz del grupo municipal del partido popular** se formulan las siguientes:

1) Nos gustaría nos dijera por qué se vuelve a solicitar crédito de 500.000 euros.

2) ¿Cuál es la finalidad de la redacción de informe sobre la presa de la Peralosa?

3) Si se sabe ya cuando comenzaran las obras del observatorio astronómico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 5 de 7

4) ¿Cuándo se reanudará la poda de los árboles del jardincillo, y los del puente segundo que ya en enero se nos dijo que se talarían?

5) Si se ha comprado la casa de la calle Covachuelas, y para qué.

6) Si se sabe algo del chiringuito del rio, si ha pujado alguien por él.

7) ¿Los cuadros que están en la hermandad de San Bartolomé son de este ayuntamiento, y si es así, no se podría hacer uso de ellos en los distintos locales de este?

8) Como ya pedimos en su momento, en el pleno celebrado el 25 de enero de este año, volvemos a hacer hincapié en el arreglo de las vías de servicio de la N-430.

El **Sr. Alcalde contesta** el sentido siguiente:

En relación con la operación de tesorería, es una línea de crédito de un año de duración, que no se ha tocado. Como está próxima a vencer, lo que se hace es renovar la para garantizar la liquidez de los pagos hasta final de año.

Sobre la Presa de la Peralosa, titularidad del ayuntamiento de Piedrabuena, hemos recibido un requerimiento de la Confederación Higrográfica del Guadiana en el que nos exigen la clasificación de la misma en función del riesgo potencial, así como emitir un informe de comportamiento para conocer si es necesario redactar un plan de emergencia, si tiene que haber un director de explotación, etc., y para ello, al carecer de personal técnico que realice este estudio se ha tenido que contratar una asistencia técnica para ello.

En cuanto a la obra del observatorio, no tenemos noticias nuevas, si bien no tardarán mucho en empezar.

En relación con la poda de árboles, entramos ahora en mala época, salvo que haya alguna situación de emergencia. Ya se ha procedido a quitar algunos árboles secos, que se replantarán y se hablará con el operario encargado de la jardinería para trasladarle este asunto.

Por lo que se refiere a la casa de la calle Covachuelas, lo que se ha tramitado es un expediente de ruina, no se localiza a las personas responsables herederas de la vivienda, se han reali-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 6 de 7

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

zado las notificaciones a través de las publicaciones legales y finalmente nos tocará a nosotros demoler por ejecución subsidiaria y expropiar la vivienda por incumplimiento del deber legal de conservación de la misma.

Sobre el chiringuito del río, le consta que no se ha presentado ninguna oferta.

En relación con los cuadros, son del Ayuntamiento y la idea es poder agruparlos todos en el futuro museo, si bien se puede estudiar la posibilidad de colocar algunos de momento en edificios públicos.

Por último, en cuanto al arreglo de la vía de servicio de la N-430, volveremos a reiterar la petición que ya hemos hecho en varias ocasiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21 horas y 30 minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hxg+iLWFyZ2oKAXKA8hL
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 28/06/2024 11:18:35
Firmado por Sr.Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 28/06/2024 13:44:42
El documento consta de 7 página/s. Página 7 de 7